

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCUENTA Y SEIS****Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES  
(VESPERTINA)**Fecha:** LUNES 29 DE JUNIO DE  
1998**SUMARIO:**CAPITULO

- I            INSTALACION DE LA SESION.
- II            ORDEN DEL DIA.
- III            CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO. (ECONOMICO-URGENTE).
- IV            PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMATARIO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 11 DE 24 DE JUNIO DE 1992, PUBLICADO EN EL R.O. N° 984 DE 22 DE JULIO DE 1992.
- V            PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA AL ART. 4 LITERAL d) DE LA LEY N° 075 DE CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DE MANTA, PUBLICADA EN EL R.O. N° 594 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1994.
- VI            CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**                      **No.** CINCUENTA Y SEIS

**Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES  
(VESPERTINA)

**Fecha:** LUNES 29 DE JUNIO DE  
1998

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I                      INSTALACION DE LA SESION.	2
II                     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	2 - 3
	Intervención del H. Diputado Milton Ordoñez Garate, para pedir un cambio en el Orden del Día.
	3 - 4
III                    CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO. (ECONOMICO-URGENTE).	4
	(Se suspende luego de la lectura del Art. 2) 5
IV                    PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMATARIO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 11 DE 24 DE JUNIO DE 1992, PUBLICADO EN EL R.O. N° 984 DE 22 DE JULIO DE 1992.	6 - 9
V                     PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA AL ART. 4 LITERAL d) DE LA LEY N° 075 DE CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANTA, PUBLICADA EN EL R.O. N° 594 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1994.	9
	Observación del H. Diputado Tito Nilton Mendoza.
	10
VI                    CLAUSURA DE LA SESION.	12

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor MARCO LANDAZURI ROMO, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos de la noche.-----

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario del H. Congreso Nacional, Encargado.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

GARCIA CASTILLO HECTOR  
BERMEO VILLARREAL CESAR  
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO  
SAUD GALINDO MICHAEL  
ESPINOZA AREVALO LOURDES  
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO  
ESTRELLA ARIAS FREDDY  
HABOUD DE SALCEDO ODETTE  
ORDOÑEZ GARATE MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

GUILLEN ZAMBRANO RICHARD  
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE  
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO  
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO  
ESTRADA PANCHO CELSO  
VITERI ESTEVES PATRICIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FUERTES RIVERA JUAN MANUEL

.../...

SALEM MENDOZA MAURICIO  
GONZABAY PEREZ HEINERT  
LANDAZURI ROMO MARCO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

TORRES MALDONADO ANGEL  
IZA QUINATO A LEONIDAS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Verifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, con el ingreso del Diputado Celso Estrada, alerno del Diputado Hernán Castro, dieciocho legisladores en la Cámara.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión, con el ruego a los legisladores, de su colaboración, y pongo una vez más énfasis, yo agotaré todo mi esfuerzo personal, porque el tratamiento del tema del proyecto Económico-Urgente se dé en este Congreso, y no tengamos que enfrentar que el mismo entre en vigencia por el ministerio de la ley.- Vamos a escuchar y cantar el Himno Nacional.-----

Se escuchan las notas del Himno Nacional del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Viva el Ecuador! Con el agradecimiento a la Banda de la Policía Nacional.- Señor Secretario, el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "1. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario. Con la calificación de (Económico-Urgente).- 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Ejercicio de los Doctores y Profesionales Químicos-Farmacéuticos y Bioquímicos-Farmacéuticos del Ecuador.- 3. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales "José Peralta".- 4. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Permite Legalizar las Actas

.../...

.../...

del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas.- 5. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil.- 6. Segundo Debate de la Ratificación a las Objeciones Parciales del Señor Presidente Constitucional Interino de la República, Doctor Fabián Alarcón Rivera, a los Proyectos de: a) Ley de Mercado de Valores; y,.- b) Ley Reformatoria al Código Penal.- 7. Primer Debate del Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo Número 11 de 24 de Junio de 1992, Publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de Julio de 1992.- 8. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 146 que Crea el Fondo de Desarrollo Provincial del Carchi.- 9. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 115, que Anexa el Recinto Valle Hermoso al Cantón Santo Domingo de los Colorados en la Jurisdicción de la Provincia de Pichincha.- 10. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Centro de Desarrollo Integral de Manabí "CEDEIM".- 11. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Seguros de Depósitos.- 12. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de - Prevención, Control y Asistencia Integral del VIH/SIDA.- 13. Segundo Debate del Proyecto de Ley del Subsector Privado en el Sector Salud.- 14. Primer Debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 4 Literal d) de la Ley Número 075 de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, Publicada en el Registro Oficial Número 594 de 21 de Diciembre de 1994.- 15. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Especial de Tributación y Reformatoria al Código Tributario y a las Leyes de Impuesto a los Vehículos Motorizados y Transporte Terrestre, de Régimen Municipal, Orgánica de Administración Financiera y Control, de Presupuestos del Sector Público y de Pasantías en el Sector Empresarial".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- Diputada Lourdes Espinoza.- Diputado Milton Ordóñez.-----  
EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Gracias, señor Presidente. Una vez más insisto de la sensibilidad suya y de los señores legislado-

.../...

.../...

res, y previa consulta que he realizado con algunos diputados, y conociendo de antemano que el primer punto del Orden del Día es importante y prioritario tratarlo, solicito que el tercer punto que consta en el Orden del Día pase al segundo, en consideración de tratarse solamente de un proyecto de cuatro artículos, que se ponga en consideración de la Sala, al segundo nada más, señor Presidente. Estoy preocupado de que se tramite también el primer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones, señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta de cambio del Orden del Día, planteada por el Diputado Milton Ordóñez, en el sentido de que el punto tres pase al dos, sírvanse levantar el brazo. Votación, señores legisladores.- Dieciséis a favor, de dieciocho legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese cambio está aprobado el Orden del Día. Ruego y dispongo que toda persona que no tiene que ver con la calidad de Diputado en funciones en el Plenario, sobre todo en lo que tiene que ver con Asesores o empleados del Congreso o amigos de los señores diputados, tengan la bondad de colocarse en las barras bajas del Congreso Nacional. El señor Secretario hace esta demanda con toda justificación, para poder tener una real apreciación, sobre todo en lo que tiene que ver con las votaciones. Les ruego comprender, aceptar y mi pedido y acatarlo en forma inmediata, disponiendo su verificación a la Escolta Legislativa. Los Asesores pueden estar en cuanto no puedan interrumpir el hecho físico de que se contabilice, señor Diputado. Hay algunas personas que no lo son, señor Diputado, por eso es la indicación.- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario, informe el estado del trámite.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se encuentra suspendida la votación del Artículo dos, cuyo debate fue abier-

.../...

.../..

to en la sesión antepenúltima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, para que esté actualizado, la lectura inmediata del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 2.- Sustitúyase el Artículo 55 por el siguiente: "Artículo 55.- Concepto de Servicios.- El Impuesto al Valor Agregado IVA, grava todos los servicios, entendiéndose como tales, a los prestados por el Estado, entidades públicas, sociedades o personas naturales sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreten en obligaciones de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra prestación.- Se considerará también como servicio, el alquiler de inmuebles que no se destinen exclusivamente a vivienda".- Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos.- Hágame cualquiera indicación que a usted le corresponda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están saliendo los señores legisladores. En este momento registramos un quórum de dieciséis legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este instante no podemos tratar temas de segundo debate.- Suspendo el tratamiento del punto, suspendo. Constátame en el Orden del Día, cuál primer debate existe, señor Secretario? Y vuelvo a hacer una invitación y pública para conocimiento del país, señores legisladores. Yo creo que la responsabilidad del Congreso Nacional consiste - en que cuando llega un proyecto, éste sea analizado, discutido y democráticamente votado. Yo no dejaré de estar aquí presente en esta Sala, hasta el día jueves en que termina el plazo para que el Congreso conozca y resuelva sobre el tratamiento del proyecto Económico-Urgente. En mi personal apreciación, lo peor que puede pasar es que este proyecto entre en vigencia por el ministerio de la ley. No olviden, señores legisladores, que el Artículo primero fue aprobado en forma definitiva, por la introducción de modificaciones que convienen al

.../..

.../..

interés de la generalidad del país, no solamente desde el punto de vista fiscal, sino también de los intereses de quienes conformamos su población. Mi invitación reiterativa, y por eso es que suspendo simplemente el tratamiento del punto, hasta ver la posibilidad de que con la presencia de más legisladores podamos continuar con su tratamiento. Y la responsabilidad será, señores, de quienes no asistan o abandonen la Sala de sesiones después de haber hecho presencia.- Señor Secretario, certiffiqueme cuál punto del Orden del Día corresponde el tratamiento de primer debate?-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el punto siete.- "Primer Debate del Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo Número 11 de 24 de Junio de 1992, Publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 Julio de 1992".- El informe, señor Presidente, para que usted ordene su lectura.-- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Secretario, proceda.----- EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 23 de junio de 1998.- Oficio Número 779-CLLS-P.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social emite el siguiente informe, relacionado con el Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo Número 11 de 24 de Junio de 1992, Publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de Julio de 1992, auspiciado por el Honorable Marco Proaño Maya.- En el mes de junio de 1992, el Honorable Congreso Nacional concedió por el lapso de diez años, pensiones vitalicias a los deudos del accidente de tránsito en el que fallecieron funcionarios y empleados de la Secretaría Nacional de Planificación (CONADE), Universidad Central del Ecuador - y Ministerio de Educación y Cultura.- El proyecto de Decreto Reformatorio, objeto de este informe, pretende: 1. Aumentar de tres a cinco salarios mínimos vitales generales el monto que actualmente reciben los beneficiarios.- 2. Que para el caso de las viudas, las pensiones se las considere de forma vi

.../..

.../..

talicia, y para los hijos de los fallecidos, hasta que cumplan los 25 años de edad.- La Comisión, en vista del tiempo transcurrido desde la expedición de dicho Decreto Legislativo y de la constante pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional, considera necesario actualizar los montos de las pensiones fijadas, a fin de garantizar efectivamente el relativo bienestar de los beneficiarios. Además considera viable la reforma propuesta en el numeral 2 del presente informe, toda vez que las personas fallecidas dejaron en la orfandad a un considerable grupo de hijos y cónyuges que dependían para su subsistencia, del ingreso proveniente de su trabajo.- El proyecto se ajusta a lo que disponen los Artículos 32 y 43 de la Constitución Política de la República, y está listo para que continúe su trámite en Primer Debate en el Plenario - de las Comisiones Legislativas.- Suscribo con las debidas consideraciones.- Atentamente,- Ingeniero Alfredo Serrano Valdadares.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".- "Artículo 1.- El Artículo 1 dirá: "Concédese pensión vitalicia mensual de viudedad, equivalente a cinco salarios mínimos vitales generales, en calidad de cónyuge sobrevivientes de los fallecidos, a las siguientes personas".- Hasta ahí el Artículo uno.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, primer debate. Que se verifique la utilización del término "viudedad" o viudez, por favor.- Sin más observaciones.- El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.-...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Salem,-

EL H. SALEM MENDOZA.- ... (vacío de grabación)... había el quórum suficiente para tratar un asunto tan delicado, como usted lo ha anotado, si deseamos conocer cuáles son los diputados que dejaron la Sala, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario, tenga la bondad de disponer del personal de Secretaría, que una persona vaya controlando exactamente la presencia de los señores diputados.-

EL H. SALMEN MENDOZA.- Gracias, señor Presidente.-

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El Artículo 2 dirá: "Concédesse pensión vitalicia mensual equivalente a cinco salarios mínimos vitales generales, hasta que cumplan los 25 años de edad, a los siguientes familiares de los fallecidos"".- Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Sin observaciones.- El siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- El Artículo 3 dirá: "El egreso correspondiente se aplicará a las partidas "Pensiones Temporales" del Presupuesto General del Estado. Las pensiones vitalicias y mensuales que se fijan mediante este Decreto, se pagarán a partir del mes siguiente al de su publicación en el Registro Oficial"".- Hasta ahí el Artículo tres y último, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Sin observaciones.- Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que mediante Decreto Legislativo Número 11 de 24 de junio de 1992, publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de julio de 1992, se estableció pensiones vitalicias y temporales en favor de varios familiares de funcionarios y empleados de la Secretaría General de Planificación del CONADE, Universidad Central del Ecuador y Ministerio de Educación, fallecidos en un accidente de tránsito que se produjo mientras se dirigían a su lugar de trabajo;.- Que en vista del tiempo transcurrido desde la expedición de dicho Decreto Legislativo, y de la constante pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional, es necesario actualizar - los montos de las pensiones fijadas, a fin de garantizar efectivamente al relativo bienestar de los beneficiarios; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.- Decreta: Reformar el Decreto Legislativo Número 11 de 24 de Junio de 1992, Publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de Julio de 1992".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin observaciones, vuelva el proyecto a la Comisión de origen para la emisión del informe para segundo debate.- Siguiendo punto de primer debate, señor Secretario...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... me indique usted en el momento en que se produzca la existencia de dieciocho legisladores.---

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Primer Debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo 4 literal d) de la Ley Número 075 de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, Publicada en el Registro Oficial Número 594 de 21 de Diciembre de 1994".- El informe dice así, señor Presidente.- "Quito, 23 de junio de 1998.- Oficio Número 295-CLCP-P.- Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Con oficio Número 1825-DGAL de 10 de junio de 1998, la Dirección General de Asuntos Legislativos remite a la Presidencia de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, el proyecto de Ley Interpretativa al Artículo 4 literal d) de la Ley Número 075, de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, Publicada en el Registro Oficial Número 594 de 21 de Diciembre de 1994, Número II-98-368, con auspicio del Honorable Tito Nilton Mendoza, para que se emita el informe para Primer Debate. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión ordinaria del día 23 de junio del presente año, conoció y estudió el proyecto, y considerando que es necesario interpretar el literal d) del Artículo 4 de la Ley Número 075 de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, Publicada en el Registro Oficial Número 594 de 21 de diciembre de 1994, en lo que se refiere a la forma de la constitución del Directorio por parte de los representantes de las Cámaras de la Producción de Manta, y por creerlo conveniente y constitucional, resuelve emitir informe favorable para Primer De-

.../..

.../..

bate, conforme al texto que se adjunta.- Con sentimiento de consideración y estima.- Suscribimos.- Atentamente,- Honorable Estuardo Gavilánez Ramos.- Presidente.- Honorable José Cordero Acosta.- Vicepresidente.- Honorable Tito Nilton Mendoza.- Vocal.- Honorable César Bermeo.- Vocal".- "Artículo Unico.- Interpretase la disposición invocada en el sentido de que, los representantes de las Cámaras de la Producción de Manta, lo serán de las existentes al momento de la elección.- En tal virtud, si se hubieren creado nuevas Cámaras con posterioridad a la promulgación de la Ley, éstas también tendrán el derecho de ser parte del Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM), en la forma prescrita en la Ley".- Hasta ahí el Artículo Unico, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Sin observaciones.- Hay Considerandos, señor Secretario?.- Señor Secretario, los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que, es necesario interpretar debidamente la forma de elección de los representantes de las Cámaras de la Producción de Manta, Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.- En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Interpretativa al Artículo 4 literal d) de la Ley Número 075 de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, Publicada en el Registro Oficial Número 594 de 21 de diciembre de 1994".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Sí, señor Presidente, o sea, se ha omitido ahí las palabras "en el", "en el Directorio de la Empresa de Agua Potable de Manta". Es cuestión gramatical nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota de la observación del señor Diputado Tito Nilton Mendoza.- No hay más observaciones al proyecto, vuelva a la Comisión de origen para la continuación

.../..

.../..

del trámite.- Señor Secretario, infórmeme si hay otros puntos de primer debate?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están agotados los puntos de primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún otro punto para primer debate?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, todos son de segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, concedo un receso de diez minutos. Yo agotaré todo lo que esté a mi alcance por el tratamiento responsable de los temas del Congreso Nacional. Estamos, según información de Secretaría, cuántos diputados presentes, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecisiete en la Cámara, señor Presidente, miembros del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concedo un receso de diez minutos.- Sírvase certificar públicamente el número de legisladores que estamos presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en estos instantes en la Cámara hay dieciocho señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión. Y repito la disposición. Se dio lectura, señores legisladores, al texto del Artículo dos del proyecto Económico-Urgente, que corresponde en el trámite que estamos llevando adelante.- Diputada Odette de Salcedo.- Señor Secretario, tenga la gentileza de verificar y dejarme la nómina de los diputados que en este instante estamos presentes, y me indica el número de los presentes. Tampoco me voy a prestar para ningún tipo de actitud que signifique irrespeto. Deja constancia, señor Secretario, tiene usted la nómina de quienes estaban este instante, no?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, y hay solamente dieciséis legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, no podemos seguir tratando ningún tema. Al país le consta todo lo que está aconteciendo aquí en el Congreso Nacional.- Convoco para el Plenario de las Comisiones Legislativas, para el día de mañana a las cinco de la tarde, en que constará como primer punto -

.../..

.../..

del Orden del Día, la continuación del trámite del proyecto Económico-Urgente.- Gracias.-----

- VI -

Siendo las veinte horas diez minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----



Dr. Marco Landázuri Romo  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

ARCHIVO

GOB/.